



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0025-0218

Montevideo, 05 MAR. 2024

VISTO: la invitación cursada para participar del Evento de lanzamiento de la segunda fase del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe - EL PACCTO 2.0, el que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de marzo de 2024 en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

RESULTANDO: I) que el referido evento contará con la participación de las máximas autoridades de seguridad, justicia y fiscalías de los países de América Latina y el Caribe, así como de la Unión Europea, con la finalidad de avanzar conjuntamente en las agendas birregionales sobre justicia y seguridad;-----

II) que durante el lanzamiento de EL PACCTO 2.0 se organizarán paneles de alto nivel para dialogar y avanzar sobre aspectos claves de la cooperación judicial y policial internacional, las nuevas tendencias criminales, coordinación de políticas públicas y otros aspectos de suma relevancia entre ambas regiones;-----

III) que nuestro país forma parte del Programa contra el Crimen Transnacional Organizado, entidad de la que emanan importantes insumos que facilitan la cooperación jurídica internacional en materia penal;-----

IV) que los organizadores de dicho evento, se harán cargo de todos los gastos relacionados con esta actividad, incluyendo vuelos en clase económica internos e internacionales, traslados, alojamiento, comidas y seguros médicos correspondientes;-----

V) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 10 y 14 de marzo de 2024;-----

CONSIDERANDO: I) que por la índole y trascendencia de los temas a tratar en dicho evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial al Dr. Daniel Trecca, en su

calidad de Encargado de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

II) que la presente Misión Oficial no generará gastos al Estado;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 10 y 14 de marzo de 2024, al Dr. Daniel Trecca, en su calidad de Encargado de la Autoridad Central de Cooperación Jurídica Internacional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 "Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar del Evento de lanzamiento de la segunda fase del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe - EL PACCTO 2.0, el que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de marzo de 2024 en la ciudad de Panamá, República de Panamá;-----

2do.- Precísase que la presente Misión Oficial, no generará gastos al Estado.-----

3ro.- Comuníquese a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase a la Dirección Nacional de Asuntos Constitucionales y Legales del Ministerio de Educación y Cultura a fin de notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----

5to.- Cumplido, archívese.-----



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República